MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Bogotá, Octubre 2024

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 202
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 de Febrero de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 14-46-101107612 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 19 de Enero de 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 7424 Fecha expedición: 6 de febrero de 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: Nación 10 Recurso: 10 Valor total: $42.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de febrero de 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA JANNETH DELGADO NIETO Identificación: No. 52.715.218, expedida en BOGOTA Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: **Calle 90 No. 49A - 44** Teléfono de contacto: **3045721964** E-mail de contacto: lauradel@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JULIAN ENRIQUE PINEDA UMAÑA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS Resolución de Nombramiento: No. 203 del 1/29/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR DE ACREDITACION, RENOVACION DE REGISTROS CALIFICADOS, CALIDAD ACADEMICA Y AUTOEVALUACION ACADEMICA DE LA ESICI PARA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación. 2. Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados 3. Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas. 4. Diseñar con el comité de calidad académica de la ESICI la construcción de los instrumentos que se aplican en los momentos de autoevaluación de los programas de educación superior. 5. Garantizar que el proceso de pregrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes. 6. Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera. 8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces. 9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación.

CENACEDU

	10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza- aprendizaje. 11. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar el proceso y los programas en pro de mejora. 12. Desarrollar un informe bimestral En coordinación con el administrador del aplicativo SNIES acerca del análisis de permanencia, creando estrategias para disminuir la deserción estudiantil. 13. Crear una estrategia para la vigencia 2024, para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación. 14. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 16. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 17. Capacitar al personal de educación superior de la plataforma saces. 18. Estructurar simulacros de visita de pares académicos. 19. Asesorar los procesos de calidad académica. 20. Llevar a cabo un estudio de viabilidad para la implementación de un programa de doctorado en la ESICI. 21. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato. 22. Realizar acompañamiento a los directores de programa en lo que se requiera. 23. Capacitar a los directores de programa en temas que se requieran 24. Acompañar y apoyar el proceso de acreditación en alta calidad de la Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico. 25. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla. 26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 27. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación. 25 sep Encuentro semilleros ESICI 



13 sep Sensibilización procesos de evaluación programas académicos



ASESOR ACADEMICO ESICI <asesoracademico.esici@cedoc.edu.co> jue, 12 sept, 16:42

para ADMINISTRADOR, Dirección

Buenas tardes Ingeniero Diego

Espero se encuentre bien, le para pedirle un favor, si puede apoyar a la Escuela de Inteligencia, con la publicación de este banner en el espacio de Noticias de Blackboard.



Agradezco los buenos oficios.

2. Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados.

Septiembre. Apoyo realización documento comentarios del rector para renovación acreditación programa gerencia socio política

FACTOR 1 PEP- IDENTIDAD INSTITUCIONAL
La institución desea aclarar este programa en el entorno cerrado de los miembros activos de las fuerzas militares, es decir, Ejército Nacional como beneficiario exclusivo y a través del tiempo se ha ampliado para el ingreso de personal de fuerza aérea y armada nacional.
Para la Policía Nacional este programa no es tractivo en razón que por su misionalidad ellos cuentan con funciones de policía judicial y esta capacidad no está incluida en el currículo del programa.

FACTOR 2 ESTUDIANTES
ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES
Es de aclarar que los estudiantes que inician su proceso de formación profesional en el Programa no deben someterse sino adelantar tres acciones concretas o filtros que en el proceso se estructura de la siguiente manera: los aspirantes son seleccionados a través del Comando de Personal del Ejército Nacional, (quien es el encargado del movimiento y designación de los militares activos) una vez la

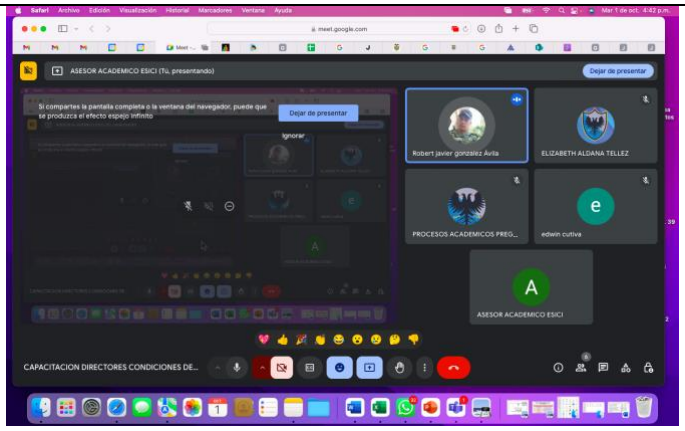
3. Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas.

3 octubre revisión proyección actualización documentación institucional



4. Diseñar con el comité de calidad académica de la ESICI la construcción de los instrumentos que se aplican en los momentos de autoevaluación de los programas de educación superior.

1 octubre revisión temas de Calidad programas educación superior



3 octubre revisión autoevaluación programas



5. Garantizar que el proceso de pregrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.

Radicado No. 2024-732-0032708-3:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESICI-SUBDIRECCION ESICI-INSPECCION Y COORDINACION-INSPECCION DE ESTUDIOS-EVALUACION Y APOYO ACADEMICO-EVALUACION Y ESTADISTICA-29.25

Bogotá D.C, 19 de Septiembre de 2024

Señor Coronel
JOHN MAURICIO ACUÑA ALDANA
Director Centro Educación Militar
Calle 102 # 7 - 80 Cantón Norte

DE SOLO CONOCIMIENTO

Asunto: Informe del Proceso de autoevaluación programa

De manera atenta y respetuosamente me permito poner en conocimiento al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar, el estado actual Informe de seguimiento al desarrollo del primer momento de los cronogramas de evaluación y percepción de los programas.



Solicitud verificación planes de mejoramiento Externo Recibidos ×

ASESOR ACADEMICO ESICI <asesoracademico.esici@cedoc.edu.co> mié, 9 oct, 16:14 (hace 13 días)
para CI, PROCESOS, elizabeth.aldana, rgon79.rig, bacdraf

Buenas tardes
Señores Calidad
SV. Oscar Ocampo y Dra. Judith Fernandez
ESICI

Espero que todo esté muy bien. El presente es para enviar enlace donde se encuentran planes de mejoramiento de Educación, para tener de ustedes la debida verificación y oficio de cierre. ya que en la última reunión, solicitaron que fueran enviados en octubre, para cumplir con los otros plazos de la institución.

Por lo anterior, se relacionan de acuerdo a lo que está en el enlace drive :

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Cig8R0VrUD25RopL-biZ9FUNiLD5LgiZ?direction=a

1. Maestría en inteligencia Estratégica:
El cual tuvimos reunión de finalización de verificación, el pasado 17 de septiembre y ya cuenta con todos los soportes solicitados. Por lo anterior, se solicita la verificación final y poder tener de ustedes el oficio de cierre.

5. Plan Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico:
El cual quedó listo desde el pasado 19 de agosto, de acuerdo a reunión virtual con la Directora del Programa. la Dra. Elizabeth Aldana y con la verificación de la Dra. Judith.
Por lo anterior, se solicita la verificación final y poder tener de ustedes el oficio de cierre.

6. Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.

13 sep



Sensibilización procesos de evaluación maestria



Información servicios Biblioteca ESCI



DECTID. Revistas y publicaciones



7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI, CEMIL y CEDOC cuando se requiera.

16 septiembre 2024 Reunión abogada CEDOC novedades prestadores de servicio



19 septiembre 2024 Consejo académico





23 septiembre 2024 Consejo académico



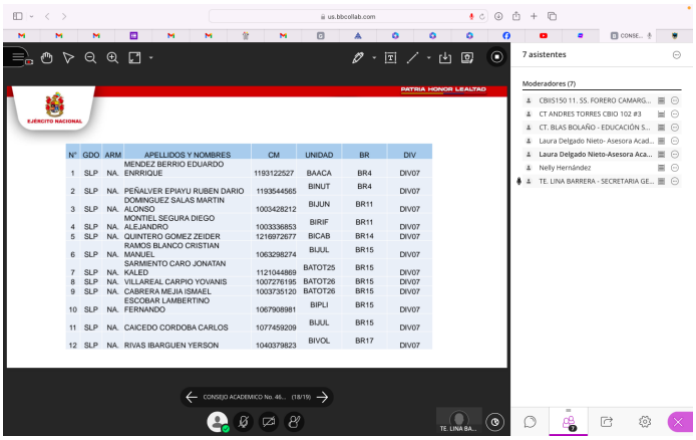


27 septiembre 2024 Consejo académico





07 octubre 2024 Consejo académico



8. Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces.



#	IES_PADRE	Código Institución	Nombre Institución	Codigo SNIES Programa	Nombre Programa	Estado Programa	Nivel de Formación	Metodología	Reconocimiento del Ministerio
1	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10161	TECNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD	ACTIVO	Formación Técnica Profesional	Presencial	Registro Calificado
2	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10162	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION Y ANALISIS DE LA SEGURIDAD	ACTIVO	Tecnológica	Presencial	Registro Alta Calidad
3	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10163	GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y ANALISIS SOCIO POLITICO	ACTIVO	Universitaria	Presencial	Registro Alta Calidad
4	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10698	ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTEGRAL Y ANALISIS DE RIESGOS	ACTIVO	Especialización Universitaria	Presencial	Registro Calificado
5	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10711	ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EN MANEJO DE TÉCNICAS INVESTIGATIVAS AVANZADAS	ACTIVO	Especialización Tecnológica	Presencial	Registro Calificado
6	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10724	ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN INVESTIGACION E INFORMACION ELECTRONICA	ACTIVO	Especialización Universitaria	Presencial	Registro Calificado
7	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	10725	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION Y SEGURIDAD PREVENTIVA	ACTIVO	Especialización Tecnológica	Presencial	Registro Calificado
8	2901	2901	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	102582	MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	ACTIVO	Maestría	Presencial	Registro Calificado

Pagina: 1

Teléfono: (057) 2222800 Dirección de atención al ciudadano: Calle 43 No. 57 – 14. Entrada funcionarios: Calle 43 No. 57 – 42. Centro Administrativo, CAN, Bogotá. Horario

9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación.

Este informe se realizó solo de manera presencial.

10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza- aprendizaje.

Dirección de Pregrados ESICI vie, 20 sept, 17:18

para miguelespia, diegobejaranorodriguez, herleyer, rducuarac, st.pin2015, jesusforeroaca, kathe.martinez.huertas, manuel.herna

Buenas tardes señores Oficiales, Suboficiales de la Reserva Activa y Docentes civiles

Enviándoles un caluroso saludo y de la manera más respetuosa, les escribo siguiendo instrucciones de mis jefes, con el fin de enviarles las siguientes informaciones:

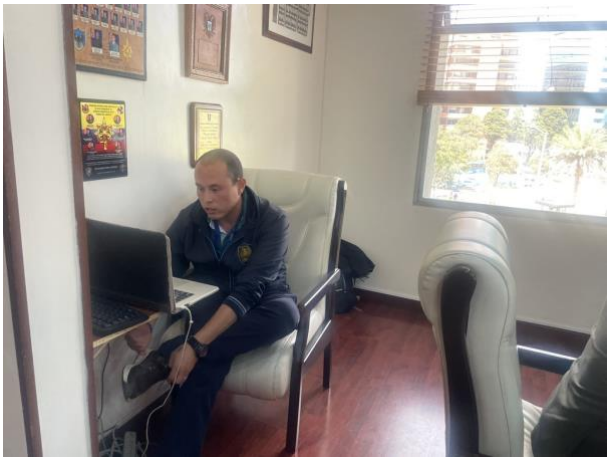
1. Comentarles que las clases se desarrollarán en los meses de octubre y noviembre del 2024. (Recordarles que no nos podemos ajustar a cargas externas en temas de programación de horarios).
2. Que deben ser muy acuciosos con la recopilación de la documentación que deben entregar tanto en parte académica a la ESCi, así, como en la administrativa a CEDE2.
2. El Mayor Subdirector, les cita a una reunión presencial o remota de acuerdo a su disponibilidad de explicación de tema académico-administrativos de inicio clase cursos HCT 5, 6, 7 y 8 ; a desarrollarse el próximo **martes 24 de septiembre de 09:00 a 12:00.**

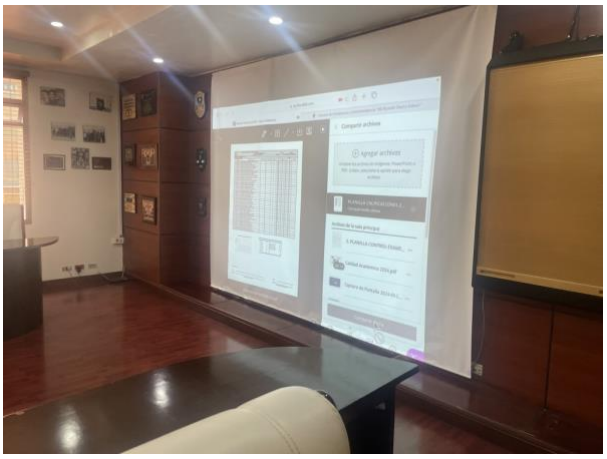
-Los que asistan de manera presencial, la reunión se desarrollará en la Sala de profesores, tercer piso.
-Los que estén de manera remota este es el enlace:

https://us.bbcollab.com/guest/352902243c284c74b777bfe01ea03446

Si tienen alguna duda por favor comunicarse con:

24 de septiembre. Capacitación docente





SIN CLASIFICACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024-732-0520968-2:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESICI-SUBDIRECCION ESICI-INSPECCION Y COORDINACION-INSPECCION DE ESTUDIOS-COMPLEMENTARIA-PREGRADOS-29.25

Bogotá D.C, 04 de Octubre de 2024

Señor Mayor
JULIÁN ENRIQUE PINEDA UMAÑA
Subdirector Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia
Carrera 8a No. 101 -33
Bogotá, D.C.

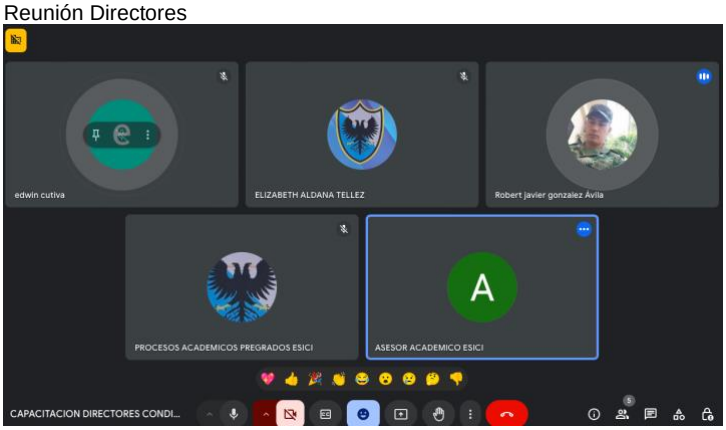
DE SOLO CONOCIMIENTO

Asunto: Informe capacitación 24 sep. 2024

Respetuosamente, me permito presentar al señor Subdirector de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia; informe del resultado obtenido en la capacitación realizada al personal de la ESICI:

11. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar el proceso y los programas en pro de mejora.

Reunión Directores



12. Desarrollar un informe bimestral En coordinación con el administrador del aplicativo SNIES acerca del análisis de permanencia, creando estrategias para disminuir la deserción estudiantil.

Esta revisión se ha hecho de manera presencial.

13. Crear una estrategia para la vigencia 2024, para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación.



14. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.

Se firmo acta de confiabilidad al inicio del contrato

15. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago.

Simple

PAGOSIMPLE I AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-16, 09:45:04 AM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1065485644

Periodo Cotización: septiembre de 2024 Periodo Servicio: septiembre de 2024 Referencia pago (PIN): 88107297 14

PAGADO 16/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

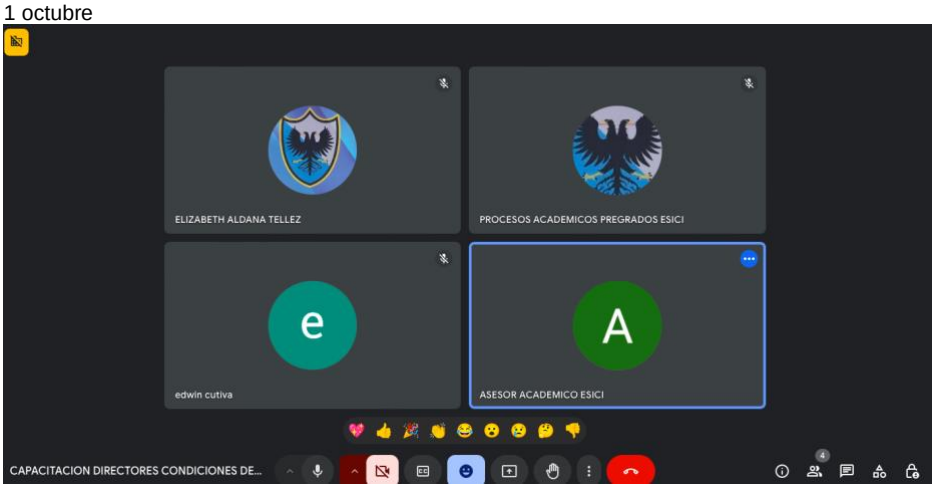
I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA JANNETH DELGADO NIETO		
Documento	CC52715218	**Dirección**	CRR 65 N 100 - 15 TORRE 4 APTO 1002
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3045721964
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | |

1 octubre



Además, de ha hecho en de manera presencial en diferentes momentos

18. Estructurar simulacros de visita de pares académicos.

La visita de pares se realizó en el mes de agosto, y por el momento no se tiene otra.

20. Llevar a cabo un estudio de viabilidad para la implementación de un programa de doctorado en la ESICI.

El estudio se esté realizando, pero solo va en el análisis de los demás doctorados para definir pertinencia y trazabilidad, para que en reunión colegiada se determine cual será el plus a ofertar

21. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato.



Convocatoria de artículos científicos 2024-2025 - V Congreso Internacional de Inteligencia Estratégica 07 y 08 de nov. 2024

Dirección de Pregrados ESICI <pregrado.esici@cedoc.edu.co> vie, 13 sept, 8:45

para ASESOR, John, sara.barrero, blas.bolano, bcc: SECRETARIA, bcc: laumon698, bcc: camilo_8_, bcc: martincaballero1129, bcc: cesarruiz.pez, bcc

Buenas tardes a toda la comunidad ESICI

Se le envía un saludo fraterno y se les invita a participar en las actividades de la Escuela planeadas para beneficio de todos.

1. Convocatoria Revistas y Sello Editorial https://libros.esici.edu.co/index.php/aqha

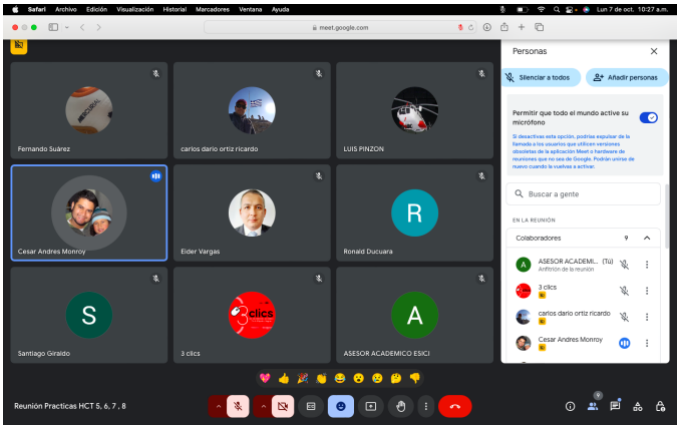
- Artículos de divulgación. Revista Inteligencia Estratégica 2024. https://revista.esici.edu.co/index.php/inest
- Artículos Revista Perspectivas en Inteligencia 2025. https://revistascedoc.com/index.php/pei/issue/view/53

2. **V Congreso Internacional de Inteligencia Estratégica,** el próximo **07 y 08 de noviembre del 2024**



26 septiembre, reunión casa militar. Proyección Diplomado.



	22. Realizar acompañamiento a los directores de programa en lo que se requiera. Reunión profesores practica Equipo recolección humana 4 al 8  23. Capacitar a los directores de programa en temas que se requieran 24. Acompañar y apoyar el proceso de acreditación en alta calidad de la Gerencia de la Seguridad y análisis sociopolítico. La visita fue realizada en el mes de agosto y se está apoyando en las diferentes observaciones y documentos adicionales que han solicitado. 25. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla. 26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 27. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. Trabajo con correo institucional asesoracademico.esici@cedoc.edu.co 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
13. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá octubre de 2024

Laura Janneth Delgado Nieto